



CONVOCATORIA DE REMATE

- - - LA LIC. ANTONIA PEREZ ANDA, JUEZA SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, HABILITADA EN FUNCIONES DE MATERIA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PLENARIO N° 23, DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA CON LA LICENCIADA GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE, SECRETARIA DE ACUERDOS, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 00975/2007, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO EN SU INICIO POR LIC. RAMON CORONA MEZA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CONTINUADO POR LICENCIADO AMADO LINCE LOZANO EN SU CARÁCTER DE NUEVO CESIONARIO, DE "CKD ACTIVOS 7", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR "ZENDERE HOLDING I" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA C. ERIKA PATRICIA CASTILLO NUÑEZ, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO AL LA DEMANDADA C. ERIKA PATRICIA CASTILLO NUÑEZ, EL QUE SE IDENTIFICA COMO: FINCA NUMERO 86337 DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, Y CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO COMO CASA 31, UBICADA EN LA CALLE SINALOA NÚMERO 160, ENCLAVADA EN EL ÁREA DENOMINADA M-27, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO SINALOA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MUNICIPIOS LIBRES, DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, CON UNA SUPERFICIE DE 72.50 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.00 METROS CON CALLE SINALOA; AL SUR: EN 5.00 METROS CON LA CASA 34; AL ESTE: EN 14.50 METROS CON CASA 32, Y AL OESTE: EN 14.50 METROS, CON CASA 30; INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: SECCIÓN II, NÚMERO 6022, LEGAJO 6-121, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE LA CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.- DEBIÉNDOSE PARA TAL EFECTO CITAR A POSTORES MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 701 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PUBLICARSE TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA PLAZA, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN DÍAS NATURALES, SE PRECISA COMO POSTURA LEGAL DEL **REMATE LA CANTIDAD DE \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**.- CONVOCANDO A POSTORES Y ACREEDORES A LA PRIMERA ALMONEDA, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EN PUNTO DE LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO DE MANERA VIRTUAL EN LA PLATAFORMA ZOOM MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE:
[HTTPS://US02WEB.ZOOM.US/J/88436577442?](https://us02web.zoom.us/j/88436577442?)

[PWD=L1DPB09DAJE1VFLHNNND2CXHTR0ZODZ09](#), **ID DE REUNIÓN: 884 3657 7442, CÓDIGO DE ACCESO: 183893**, HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE PARA ACUDIR A LA PRIMER ALMONEDA DEBERÁN DEPOSITAR EN EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON SEDE EN ESTE DISTRITO JUDICIAL A DISPOSICIÓN DEL JUEZ EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **20% (VEINTE)** POR CIENTO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE AL REMATE DEL BIEN PRESENTANDO AL EFECTO EL CERTIFICADO ALUDIDO, ASÍ COMO ESCRITO EN SOBRE CERRADO EN QUE SIRVAN SU POSTURA; Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$30,666.66 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, DEBIENDO GESTIONAR EL CERTIFICADO DE DEPOSITO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN A FIN DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y HECHO LO ANTERIOR DEBERÁ PRESENTAR AL EFECTO EL CERTIFICADO ALUDIDO, CON ESCRITO EN SOBRE CERRADO EN QUE SIRVA SU POSTURA, EN EL ENTENDIDO QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO GENERAL NUMERO 07/2021 DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ACORDADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL ESCRITO, PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE LOS BUZONES JUDICIALES O DIRECTAMENTE EN LA OFICIALÍA COMÚN DE PARTES.- ASIMISMO, SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ÉSTE JUZGADO SE ENCUENTRA UBICADO EN **CALLE JUAN DE VILLATORO, NÚMERO 2001, COLONIA TAMPICO- ALTAMIRA, EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, TELÉFONO 833-1-60- 21-11.**- PARA ESTE FIN ES DADO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A LOS SEIS DE ENERO DEL 2023.- DOY FE.-- -----
A T E N T A M E N T E.

Lic. Antonia Perez Anda

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar
del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado

Lic. Golda Indira Artolozaga Vite

Secretaria de Acuerdos

L´APAI´NHR

---FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE---Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 PUNTO 1 Y 6 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.-----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000018413366

Archivo Firmado: 86_EDICTO_EX_00975-2007_333_06-01-2023_09-34-13.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ANTONIA PÉREZ ANDA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016180	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-01-09T20:12:42Z / 2023-01-09T14:12:42-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	66 53 bb 39 84 c5 e1 f6 11 b3 eb bb e3 42 34 0b a4 bc 4d d0 6c f2 0c 35 cd 14 aa 10 e7 0d 53 ee fa 05 89 b5 14 34 33 4d 80 92 91 d5 90 84 54 02 ac 5a 32 1a c1 a0 bd 13 38 e4 0d 98 07 96 23 88 e3 f8 43 be 1c ea c1 63 82 d6 6e 0e 76 94 28 b7 a2 d5 5a 89 aa bc d6 e0 4c d6 55 35 ed d8 8c 13 c9 19 bf 22 d9 7f 56 90 0c 5c f8 55 33 30 7a 8f 7d 60 6b 23 3c af e8 ed b5 f2 e4 03 aa 02 aa d9 1a 50 7d a6 73 c4 6f 26 1f ab ce eb 23 d2 42 a8 42 8f ff 8f a2 12 58 e8 d6 53 b4 89 20 c8 26 39 20 7a b3 94 54 59 02 6a eb 4f ce 38 5f 5a 66 c9 64 90 58 49 2f 56 74 d4 b2 46 4a 39 ae 86 00 49 3c bc 26 2e 4e d6 4f eb b1 74 ec fe e2 4a 1c 83 d4 09 03 bf be 99 f2 57 94 29 a5 11 a5 d2 73 ff e6 72 4c a8 6e e8 d2 a9 b6 f3 d4 be 31 71 68 9e bb 51 69 b5 bd 5c 1d 99 8d 4e 97 f0 e2 54 bb 73			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-01-09T20:12:43Z / 2023-01-09T14:12:43-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016180			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000018391358

Archivo Firmado: 86_EDICTO_EX_00975-2007_333_06-01-2023_09-34-13.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000011963	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-01-06T18:48:11Z / 2023-01-06T12:48:11-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	34 a1 b9 a5 27 d0 5a 24 ee 38 84 71 80 06 b5 bf 0d 8a e1 5d a1 d2 a7 11 42 94 1d 86 07 6f 8d 36 ea 8a c9 07 5d de a4 e8 2d f2 30 08 95 04 97 7d b7 1e 5f e9 47 86 b5 48 11 1c 1f 4f c3 05 bf 53 b5 9d 87 bb 83 97 12 1f 37 17 80 1b 80 4c 4c cf f1 04 3f a8 f1 a6 4f c3 dd dd ab fd 00 71 fa 6d 8f 5c f6 ba 2b d8 70 00 4c ba 97 11 48 4c a7 6e 6d b5 82 64 13 1b ce 62 77 ef 05 c0 68 87 50 6c 16 5c 29 18 b2 7a 2e 5c a9 27 ca 31 94 24 90 93 60 16 da 9e 95 e9 d3 74 76 78 2b bd 93 8f f5 fe c5 2c 28 2f 8b e0 92 6c 94 fb 6a bf 00 1d 48 44 ad 67 db 60 c4 f2 c9 49 98 32 61 8c c6 0f 44 1b 95 2d 53 3f 32 c8 0b da ce cb 73 30 47 e2 fb e4 75 08 27 59 c1 66 d6 52 54 4e 40 3f 31 dd 5c 4a cc a3 ee 78 91 67 d1 61 61 10 96 65 d2 b4 1a c6 8c da e3 65 fe 35 89 6f b8 5d 6f 45 ab 69 7a 82			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-01-06T18:48:11Z / 2023-01-06T12:48:11-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000011963			

